

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C., veintiséis (26) de julio dos mil veintiuno (2021)

Ref. Ejecutivo Singular No. 1100140030532020-00096-00

Visto el informe secretarial la Juez Resuelve:

Requerir al apoderado demandante para que adjunte el memorial que anuncia haber radicado de fecha 9 de abril de 2021, ya que según informe secretarial una vez revisado el correo electrónico del juzgado no se encontró.

Notifíquese,



Nancy Ramírez González
Juez

<p>JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ D.C.</p> <p>La providencia anterior se notifica por estado No.122 Fijado en el Portal Web de la Rama Judicial, para este Juzgado a las 8: a.m. del día 27 de julio de 2021</p> <p>Norma Martínez Garzón Secretaria</p>
